

ÍNDICE AI: AMR 23/79/98/s  
13 DE OCTUBRE DE 1998

## **Amnistía Internacional renueva su llamamiento a las compañías petroleras que operan en Colombia para que respeten los derechos humanos**

Amnistía Internacional ha pedido hoy a las empresas petroleras nacionales e internacionales que operan en Colombia que respeten los derechos humanos al surgir nuevas pruebas de prácticas que podrían agravar la crisis de derechos humanos en el país.

A la organización le preocupa especialmente que los procedimientos de seguridad empleados por Defence Systems Colombia (DSC), subsidiaria de la empresa privada de seguridad Defence Systems Ltd, con sede en el Reino Unido, pudieran contribuir a cometer violaciones de derechos humanos contra la población civil. DSC tiene un contrato con British Petroleum (BP), para llevar sus operaciones de seguridad en Colombia y hasta 1997 tuvo también un contrato con OCENSA, el consorcio de empresas propietarias del oleoducto que va desde los yacimientos petrolíferos hasta la costa, en el cual BP tiene participación junto con otras empresas transnacionales.

«Lo que es especialmente alarmante es que DSC/OCENSA haya comprado material militar para la XIV Brigada del ejército colombiano, que tiene un historial atroz de violaciones de derechos humanos», ha declarado hoy Amnistía Internacional.

Cuando DSC/OCENSA compró material militar en 1997 —a través de Silver Shadow, empresa privada de seguridad israelí—, militares pertenecientes a la XIV Brigada estaban siendo investigados por complicidad en una matanza de 15 civiles desarmados en la localidad de Segovia en abril de 1996 y por vínculos con organizaciones paramilitares responsables de violaciones de derechos humanos generalizadas, entre ellas homicidios, «desapariciones» y torturas contra la población civil en la zona de jurisdicción de la Brigada.

Amnistía Internacional se opone a la transferencia de material militar a unidades implicadas en violaciones graves de derechos humanos cuando hay motivos razonables para suponer que ese material podría usarse para cometer nuevas violaciones de derechos humanos.

La organización de derechos humanos preguntó también a directivos de BP por qué motivo DSC/OCENSA compró material militar para la XIV Brigada a través de una empresa de seguridad israelí.

«La relación con las empresas de seguridad privadas israelíes es preocupante, dado que en el pasado esas empresas han proporcionado mercenarios de nacionalidad israelí, británica y alemana para adiestrar a organizaciones paramilitares que actúan bajo el control de la XIV Brigada», ha afirmado Amnistía Internacional. «Estas mismas organizaciones paramilitares han sido responsables de atrocidades generalizadas contra la población civil.»

Las compañías petroleras extranjeras que operan en Colombia son consideradas objetivos militares por los grupos armados de oposición y con frecuencia sufren ataques. No hay duda de que tienen preocupaciones de seguridad genuinas y la responsabilidad de proteger a sus empleados. Ayer, a las 12.20 am, se produjo una explosión en el oleoducto de OCENSA que, según informes, destruyó aproximadamente sesenta viviendas en la comunidad de Machuca, jurisdicción de Fraguas de Segovia, municipio de Segovia, departamento de Antioquia, y causó al menos 47 muertos. Amnistía Internacional ha afirmado que si esta explosión fue consecuencia de un ataque deliberado es una atrocidad y constituye una violación flagrante de las leyes humanitarias internacionales.

No obstante, Amnistía Internacional siente preocupación porque, según la información proporcionada al periódico *The Guardian* por un ex empleado de OCENSA, OCENSA/DSC ha adoptado una estrategia de seguridad que podría de forma directa o indirecta contribuir a la comisión de violaciones graves de derechos humanos contra la población civil.

«Lo que es preocupante es que la estrategia de seguridad de OCENSA/DSC se basa, según informes, en informantes muy bien pagados cuya misión es reunir de forma encubierta “información secreta” sobre las actividades de la población local de las comunidades por las que pasa el oleoducto e identificar a posibles “subversivos” dentro de esas comunidades», afirmó Amnistía Internacional.

«Aún más preocupante es que esta información secreta es, según informes, transmitida después por OCENSA a los militares colombianos que, junto con sus aliados paramilitares, han elegido frecuentemente a los considerados subversivos como víctimas de ejecución extrajudicial y “desaparición”.»

A la organización de derechos humanos le preocupa que la transmisión de información a los militares colombianos pueda haber contribuido a la comisión de violaciones de derechos humanos subsiguientes. Durante los últimos diez años más de treinta mil personas han sido víctimas de homicidios de motivación política en Colombia. La inmensa mayoría de las víctimas, entre ellas dirigentes comunitarios, sindicalistas, trabajadores de la iglesia y defensores de los derechos humanos, murieron a manos de las fuerzas armadas y de las organizaciones paramilitares colombianas que operan con su apoyo o aquiescencia.

También es difícil imaginar que pudiera haber un motivo legítimo para enviar a empleados de OCENSA y de BP a cursos de inteligencia claramente descritos por la empresa de seguridad israelí Silver Shadow como formación sobre «guerra psicológica». Aunque a Amnistía Internacional le han asegurado que últimamente ningún empleado de OCENSA/BP tomó parte en esos cursos, está claro por la documentación disponible que su participación llegó a plantearse.

### **Información general**

En los últimos años BP ha hecho importantes progresos en relación con el compromiso expreso de la empresa de proteger los derechos humanos y el medio ambiente y ha dejado claro que su código de conducta se aplica también a empresas subcontratadas como DSC. No obstante, las actividades de DSC en Colombia están minando la credibilidad del compromiso de BP respecto a la aplicación de su propia política en sus operaciones sobre el terreno. Mediante su contrato con DSC en Colombia, BP corre el riesgo, por asociación, de ser acusada de complicidad en violaciones de derechos humanos.

El papel de las fuerzas de seguridad colombianas en la aplicación de una estrategia de contrainsurgencia caracterizada por la violación sistemática de los derechos humanos impone a las empresas nacionales e internacionales una obligación moral especial de garantizar que, aunque lo hagan involuntariamente, no deben condonar ni fomentar ese tipo de acciones. Este es precisamente el caso, dado que las violaciones de derechos humanos que se producen en Colombia se cometen frecuentemente para asegurar o proteger poderosos intereses económicos. La naturaleza trágica del conflicto en Colombia impone a las compañías inversoras la obligación de garantizar que condenan públicamente las violaciones de derechos humanos, promueven enérgicamente las normas internacionales de derechos humanos e instan a las autoridades colombianas a dar los pasos adecuados para abordar la crisis de derechos humanos.